



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA  
PRESIDENCIA

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en desarrollo de los artículos 34, 53, 85-10 y 130 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia,

INFORMA

Que de conformidad con el Acuerdo PSAA15-10301 de 2015, se elaborarán las listas de candidatos destinadas a proveer un cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia – Sala Penal, vacante dejada por la doctora María del Rosario González Muñoz y un cargo de Magistrado del Consejo de Estado – Sección Segunda, vacante dejada por el doctor Gustavo Eduardo Gómez Aranguren, por lo cual:

INVITA

A todos los abogados que reúnan los requisitos establecidos en la Constitución y en la Ley, y que aspiren a ser Magistrado de las mencionadas vacantes, para que presenten su hoja de vida y acrediten las calidades mínimas exigidas.

El proceso tendrá el siguiente cronograma:

	ACTIVIDAD	FECHA	
1	Presentación de hojas de vida	Del 2 al 13 de marzo de 2015	
2	Aviso de Prensa (Publicación de Inscritos)	Marzo 22 de 2015	
3	Revisión, codificación de hojas de vida, envío resúmenes de hojas de vida y listado para entrevistas a la Sala Administrativa	Abril 13 de 2015	
4	Preselección	Abril 22 de 2015	
5	Entrevista en Audiencia Pública con invitación a los medios de comunicación y asistencia del público en general, y elaboración de Lista de Candidatos mediante votación en la forma prevista en el reglamento.	<b>VACANTE DE</b>	<b>FECHA</b>
		María del Rosario González Muñoz y Gustavo Eduardo Gómez Aranguren	Abril 30 de 2015

Los interesados en postular su nombre a la citada vacante, deberán inscribirse **únicamente** en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura - Palacio de Justicia, Piso 9°- presentando junto con su solicitud de inscripción, **el formato de hoja de vida**, que deberán obtener en la misma o a través de la página Web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), y los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para ejercer el cargo, en especial los señalados por el artículo 232 de la Carta Política.

Igualmente, se tendrán en cuenta los documentos de los aspirantes cuyas hojas de vida reposan en los archivos de esta Corporación, presentadas en oportunidades anteriores con el mismo objeto, siempre que se hubieran acompañado de los documentos que demuestren el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio del cargo, y dentro del término señalado renueven su interés en formar parte de dicha lista, aportando el formato de hoja de vida.

Todos los interesados deberán adjuntar con la hoja de vida, la declaración de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad.

JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA  
Presidente